

PONE TÉRMINO A AUTORIZACION DE
ESTACIONAMIENTO RESERVADO OTORGADO
MEDIANTE DECRETO ALCALDICIO EXENTO
N° 3196, DE FECHA 29 DE JULIO DE 2016.

INDEPENDENCIA, 30 AGO 2017

DECRETO ALC. EXENTO N° 3513

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Decreto Alcaldicio Exento N° 3196, de fecha 29 de Julio de 2016, la carta renuncia al estacionamiento reservado de doña Margarita Cerón Lizama, de fecha 18 de Julio de 2017, el ingreso N° 1332; de la Dirección de Tránsito, la Consulta de Convenio de Pago N° 334, de 18 de Julio de 2017; el listado de cuenta de Corriente por contribuyentes de fecha 27 de Julio de 2017, y las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

1.- **PONESE TÉRMINO**, a contar del 01 de Agosto de 2017, a la autorización de Estacionamiento Reservado otorgado mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 3196, de fecha 29 de Julio de 2016; a doña Margarita Cerón Lizama, C. de Identidad N° [REDACTED] ubicado en calle Adolfo Ibáñez frente al N° 435, de esta Comuna, con capacidad para un (1) vehículo.

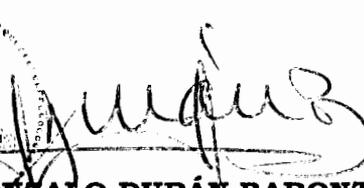
2.- Déjese presente que el contribuyente regularizo su situación de deuda acogándose a lo suscrito en Convenio de Pago N° 334, de fecha 18 de Julio de 2017, en el Departamento de Impuesto y Derechos.

3.- Otórguese copia del presente Decreto a doña Margarita Cerón Lizama.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos que corresponda, y hecho, **ARCHÍVESE**



MARIA NUÑEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL



GONZALO DURÁN BARONTI
A L C A L D E



GMN/RVF/FCG/cpo.

TRANSCRITO A:

Alcaldía - Secretaria Municipal - Control - Tránsito - Finanzas - Tesorería - Impuestos y Derechos - Estudios de Tránsito - Inspección General
Oficina de Partes - Novena Comisaria de Carabineros

MARGARITA CERON LIZAMA PJE. PADRE HURTADO N° 419 VILLA ALESSANDRI ESTACION CENTRAL